



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### SECCIONES

**N** **NORMATIVA**

**I** **INDICADORES  
ECONÓMICOS**

**J** **JURISPRUDENCIA**

**T** **TEMA ESPECIAL**

### EDITORIAL

Durante el mes de septiembre de 2018 se publicó el Convenio Cambiario N° 1 cuyo objeto es establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento.

Del mismo modo, resaltan el Decreto N° 3.612 mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional; el Decreto N° 3.615 mediante el cual se dicta el Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2018; el Decreto N° 3.610 mediante el que se decreta el Estado de Emergencia Económica en todo el territorio nacional y la Resolución N° 085 del Ministerio del Poder Popular de Economía y finanzas mediante la cual se designa a la Directora General de la Oficina de Seguridad y Protección Integral.

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) ha dictado las Providencias Administrativas N° 0125, 0131, 0132 y 0129, mediante las cuales establece (i) la tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de junio de 2018; (ii) los términos y condiciones para la presentación de la relación mensual de las operaciones exoneradas concedidas mediante Decreto N° 3.551, de fecha 25 de julio de 2018; (iii) la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios, correspondiente al mes de julio 2018. (23,99%); y (iv) el reajuste a la Unidad Tributaria en diecisiete Bolívares Soberanos (Bs. S. 17,00), respectivamente.

Por su parte, mediante la Resolución N° 01-00-000525 se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Contraloría General de la República.

Se desarrolla como tema especial del mes de septiembre de 2018 lo contenido en el Decreto N° 3.612 respecto de la creación del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.486 de fecha 20-9-2018.

Como es usual, se resaltan la aprobación de Recursos Adicionales, las Estructuras de Ejecución del Presupuesto de Gastos, los Traspasos Presupuestarios, y los instrumentos dictados con relación al Sistema de Crédito Público y Bienes Públicos.

Caracas, 30 de septiembre de 2018

Este documento es de carácter informativo, mediante el cual se selecciona y recopila una serie de datos asociados a las materias de interés y actualidad de la Administración Financiera del Sector Público, basado en el contenido del medio de publicación oficial de los actos de los Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### CONTENIDO

	PAG.
<b>NORMATIVA</b> .....	<b>4</b>
<b>I. Sector Público</b> .....	<b>4</b>
1. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....	<b>4</b>
2. Designación de cargos relevantes.....	<b>5</b>
3. Cuentadantes y Responsables de Fondos.....	<b>7</b>
4. Instrumentos destacados.....	<b>10</b>
<b>II. Administración Financiera del Sector Público</b>	
1. Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos.....	<b>11</b>
2. Insuficiencias, Asignaciones y Recursos Adicionales.....	<b>11</b>
3. Traspasos Presupuestarios.....	<b>11</b>
4. Sistema de Crédito Público: ONCP.....	<b>12</b>
5. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....	<b>13</b>
6. Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP.....	<b>14</b>
<b>IV. Control Fiscal</b> .....	<b>15</b>
Sistema de Control Fiscal: CGR.....	<b>15</b>
<b>INDICADORES ECONÓMICOS</b> .....	<b>16</b>
<b>TEMA ESPECIAL</b> .....	<b>19</b>
Decreto N° 3.612 mediante la cual se crea el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional (G.O.R.B.V. N° 41.486 de fecha 20-9-2018).....	<b>19</b>
1. <b>Créditos</b> .....	<b>23</b>



### **N**ORMATIVA

### **Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República** **Creación, fusión, liquidación y adscripción de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República; así como Actas de Asambleas**

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Acta Asamblea General Extraordinaria	41.474	4-9-2018	Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa del Estado Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO).
2.	Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico	Acta de Asamblea General Extraordinaria	41.475	5-9-2018	Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza, S.A., celebrada en fecha 24 de mayo del 2018, debidamente protocolizada por ante el Registro Mercantil Primero del estado Bolívar, en fecha 10 de julio de 2018.
3.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 165	41.477	7-9-2018	Mediante la cual se da por concluido el Proceso de Supresión y Liquidación de la Fundación para la Asistencia Social de la Policía Metropolitana de Caracas (FUNDAPOL).
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.614	41.483	17-9-2018	Mediante el cual se varía la adscripción de la Fundación Gran Misión Saber y Trabajo de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte.
5.	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno/ Fundación Radio Miraflores	Acta Constitutiva	41.484	18-9-2018	Acta Constitutiva Estatutaria de la Fundación Radio Miraflores.
6.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.612	41.486	20-9-2018	Mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional. -(Se reimprime por fallas en los originales en GORBV N° 41.479 de fecha 11-9-2018).
7.	Defensa Pública	Resolución N° DDPG-2018-590	41.491	27-9-2018	Mediante la cual se crea la Defensoría Pública Tercera (3°) con competencia en materia Agraria, adscrita a la Unidad Regional de la Defensa Pública del estado Mérida.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### NORMATIVA

### Designación de cargos relevantes

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.603	41.474	4-9-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Delcy Eloína Rodríguez Gómez, como Presidenta, Encargada, de la Fundación Patria, ente adscrito a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, y a su vez Presidenta del Consejo Directivo.
2.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones Nros. 026246 y 026247.	41.475	5-9-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares Clemente Antonio Díaz y Kevin Nicolás Cabrera Romero, como Jefes de los Proyectos Presupuestarios que en ellas se indican, adscritos a este Ministerio.- (Código N° 0080188000 y 0080189000).
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.606	6.404	6-9-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano José Jesús Hernández Perales, como Presidente de la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.
4.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 085	41.479	11-9-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Milagros Concepción Santil Figuera, como Directora General de la Oficina de Seguridad y Protección Integral, de este Ministerio.
5.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBAN	Resolución N° 053.18	41.479	11-9-2018	Mediante la cual se delega en la ciudadana Zummy Yolet Llovera Camacho, en su carácter de Coordinadora Integral de Recursos Humanos, en calidad de Encargada, adscrita a la Oficina de Recursos Humanos – Área de Fondo Autoadministrado de Salud de esta Superintendencia, la firma de los actos y documentos que en ella se especifican.
6.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONT	Providencia N° 2018-005	41.479	11-9-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Tomás Enrique Centeno Birriel, como Director General de Inversiones y Valores, en calidad de Encargado, de este Organismo.
7.	Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas	Resolución N° 202	41.481	13-9-2018	Mediante la cual se corrige la Resolución N° 0200, de fecha 10 de agosto de 2018, en la cual se designa al ciudadano Alejandro Antonio Balza Moya, como Presidente de la Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL), ente adscrito a este Ministerio.
8.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal	Providencia N° BT-003-2018	41.485	19-9-2018	Mediante la cual se designan los Miembros Principales y Suplentes que integran el Comité de Licitaciones para la Venta y Permuta de Bienes Públicos del Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan de este Organismo. (Jessika A. Díaz Gómez; Alejandro J. Olivar Hernández; Harrison J. Zapata Sayago; Breyner J. Sánchez Méndez, entre otros).



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### **N**ORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
9.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.620	41.488	24-9-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Jorge Eliéser Márquez Monsalve, como Presidente de la Fundación Radio Miraflores, en calidad de Encargado, con las competencias inherentes al referido cargo.
10.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.621	41.488	24-9-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Leticia Cecilia Gómez Hernández, como Presidenta de la Empresa del Estado Venezolana de Turismo Venetur, S.A.
11.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.623	41.489	25-9-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Luis Fernando Soteldo, como Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Tierras (INTI), en calidad de Encargado, asimismo se nombran como Directores Principales y Directores Suplentes del Directorio de ese Instituto, a las ciudadanas y ciudadanos que en él indican.
12.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUDEBAN	Resolución N° 068.18	41.489	25-9-2018	Mediante la cual se delega en el ciudadano Miguel Alejandro Ramírez Contreras, como Gerente de la Oficina de Atención ciudadana de esta Superintendencia, en calidad de Encargado, la firma de los actos y documentos que en ella se indican.
13.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONT	Providencia N° 2018-004	41.489	25-9-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Isabel Valentina Rodríguez Vera, como Directora General de la Oficina de Gestión Administrativa, en calidad de Titular, de esta Oficina Nacional.
14.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 087	41.490	26-9-2018	Mediante la cual se delega en la ciudadana Martha González Fernández, Superintendente Cajas de Ahorro, en calidad de Encargada, las atribuciones y firmas de los actos que en ella se mencionan.
15.	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	Resolución N° 108	41.491	27-9-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Teodardo José Zamora Parra, como Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el estado Carabobo (FUNDACITE Carabobo).



### **N**ORMATIVA

### **Cuentadantes y Responsables de fondos**

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 025922.	41.475	5-9-2018	Mediante la cual se delega en el ciudadano General de División Delver Jesús Freites Giménez, la aprobación y ordenación de los pagos que afecten los créditos desconcentrados, a favor de la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, que en ella se indica.- (Código N° 59948 Dirección de Educación de la Guardia Nacional Bolivariana).
2.	Tribunal Supremo de Justicia/ DEM	Resolución N° 0314.	41.475	5-9-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Engerlin Sophia Pérez Gil, como Jefa de la División de Servicios Administrativos y Financieros, y Cuentadante de esta Magistratura, en condición de Encargada.
3.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N°026288	41.476	6-9-2018	Mediante la cual se delega en el ciudadano General de División Ramón Adolfo Pimentel Avilán, en su carácter de Director de los Servicios para el Mantenimiento del Orden Interno, la aprobación y ordenación de los pagos que afecten los créditos desconcentrados acordados en la Ley de Presupuesto y sus modificaciones, a favor de la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio para el año 2018, hasta por las Unidades Tributarias que en ella se indican.
4.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones N° 026286, 026287, 026289-026295	41.476	6-9-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se indican, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento de las (Partidas 4.02,4.03 y 4.04) que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se especifican.
5.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N°026418	41.478	10-9-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Teniente Coronel Emmanuel Roberto Millán Simonpietri, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Grupo de Fuerzas Especiales N° 20, de la Aviación Militar Bolivariana.
6.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 026420	41.479	11-9-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Capitán de Navío Nelson Rafael Callejas Montilla, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, Oficina de Gestión Administrativa de la Armada Bolivariana.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### NORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
7.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 026421	41.479	11-9-2018	Mediante la cual se delega en el ciudadano Capitán de Navío Nelson Rafael Callejas Montilla, en su carácter de Director de la Oficina de Gestión Administrativa de la Armada Bolivariana, la aprobación y ordenación de los pagos que afecten los créditos desconcentrados, a favor de esta Unidad Desconcentrada, con firma, hasta por las cantidades que en ella se indican, para la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras.
8.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 009	41.479	11-9-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana y a los ciudadanos que en ella se mencionan, como Cuentadantes responsables de las Unidades Administradoras de dicha Estructura.-(Se reimprime por fallas en los originales).
9.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 170	41.482	14-9-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Randy Gregorio Rodríguez Espinoza, en su carácter de Viceministro para la Gestión de Riesgo y Protección Civil, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago N° 00357, de acuerdo a la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio; y se le delegan las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se indican.
10.	Ministerio del Poder Popular de Planificación	Resolución N° DM/N° 002	41.482	14-9-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Nancy Coromoto García Delgado, como Directora General de la Oficina de Gestión Administrativa; y Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central, de este Ministerio.
11.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones Nros. 026458, 026459, 026460 y 026461	41.485	19-9-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se indican, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se especifican. (Lenín Guillermo Herrera Hernández; Ángel Francisco Rivero García; Sidual Alexis Pérez Escobar y Mario Javier Sánchez Gámez).
12.	Ministerio del Poder Popular para el Turismo/ INATUR	Providencia N° P/023-18	41.485	19-9-2018	Mediante la cual se designan a los ciudadanos que en ella se mencionan, como Cuentadantes Responsables de la Unidad Administradora Ordenadora de Pagos, de acuerdo a la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Instituto. (Horacio Antonio Pinto Vargas y Juan Manuel Madera Orta).
13.	Ministerio del Poder para Relaciones Exteriores	Resolución N° 175	41.487	21-9-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Marlon Carlos Celegon Marchiori, como Cónsul de Primera en Comisión, Jefe Interino, en el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela acreditado en Bucaramanga, República de Colombia, y responsable de la Unidad Administradora N°41145.





# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### **N**ORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
14.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones N° 026467	41.488	24-9-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se especifican, de este Ministerio.
15.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 276	41.489	25-9-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Neomar Augusto Silva Díaz, como Administrador del Hospital Materno Infantil Comandante Supremo "Hugo Chávez Frías", en calidad de Encargado, adscrito a la Dirección de Salud de Distrito Capital, de este Ministerio; y como responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, que en ella se indica.
16.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 026466	41.490	26-9-2018	Mediante la cual se delega en el ciudadano General de División Eldan Rafael Domínguez Fortty, en su carácter de Director de Educación del Ejército Bolivariano, la aprobación y ordenación de los pagos que afecten los Créditos Desconcentrados, a favor de la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, que en ella se indica.
17.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones N°026463-026465	41.490	26-9-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se indican.



### **N**ORMATIVA

### Instrumentos destacados

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SUSESO	Providencia N° 146	41.479	11-9-2018	Mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de esta Superintendencia, con carácter permanente, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.610	41.485	19-9-2018	Mediante el cual se decreta el Estado de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. - (Se reimprime por fallas en los originales en fechas 10-9-2018 y 18-9-2018).
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.615	6.407	18-9-2018	Mediante el cual se dicta el Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2018.
4.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° SNAT/2018/0133	41.485	19-9-2018	Mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de este Organismo, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.
5.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 086	41.489	25-9-2018	Mediante la cual se constituye el Comité de Licitaciones, con carácter permanente, para la venta y permuta de bienes públicos de este Ministerio, integrado por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.
6.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° 00135	41.490	26-9-2018	Mediante la cual se autoriza a la Sociedad Mercantil Proexport Venezuela, C.A., para establecer y operar un Almacén General de Depósito, el cual funcionará en el área que en ella se indica



## **Administración Financiera del Sector Público**

### **Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Órganos de la República.**

N°	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha
1.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 026288	41.476	6-9-2018
2.	Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional	Resolución N° 009	41.479	11-9-2018

### **Insuficiencias, Asignación y Recursos Adicionales**

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.622	41.488	24-9-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de diecinueve millones doscientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y dos Bolívares Soberanos con cincuenta y cinco céntimos (Bs.S 19.286.142,55), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento y a la ejecución de diversos proyectos del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.

### **Trasposos Presupuestarios**

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Resolución N°053-18	41.489	25-9-2018	Mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se señala, Recursos Ordinarios que fueron aprobados por este Ministerio.



### **N**ORMATIVA

### Sistema de Crédito Público: ONCP

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.616	6.407	18-9-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Quincuagésima Sexta Emisión (756°) de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de cinco mil millones de Bolívares Soberanos (Bs.S 5.000.000.000), destinados al financiamiento del Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4° del "Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2018".
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.617	6.407	18-9-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Quincuagésima Séptima Emisión (757°) de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de siete mil millones de Bolívares Soberanos (Bs.S 7.000.000.000), destinados al Refinanciamiento o Reestructuración de la Deuda Pública, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5° del "Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2018".
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.618	6.407	18-9-2018	Mediante el cual se procede a la Septingentésima Quincuagésima Octava (758°) de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de sesenta y dos mil millones de Bolívares Soberanos (Bs.S 62.000.000.000), destinados al financiamiento de la Gestión Fiscal, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6° del "Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2018".
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.619	6.407	18-9-2018	Mediante el cual se procede a la Octogésima Segunda Emisión (82°) de Letras del Tesoro, hasta un máximo en circulación al cierre del Ejercicio Económico Financiero 2018 de catorce mil millones de Bolívares Soberanos (Bs.S 14.000.000.000), de acuerdo a lo previsto en el Artículo 7° del "Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2018", y de conformidad con lo establecido en los Artículos 80, 81 y 99 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público



### **N**ORMATIVA

### Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.609	41.478	10-9-2018	Mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de los bienes muebles corporales realizadas por los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, destinados a garantizar el fortalecimiento de los Servicios de Telecomunicaciones de la República Bolivariana de Venezuela.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Providencia N° 2018/0125 / 002775	41.479	11--09-2018	Mediante la cual se establece la tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de junio de 2018.
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Providencia N° 2018/0131	41.479	11--09-2018	Mediante la cual se establecen los términos y condiciones para la presentación de la relación mensual de las operaciones exoneradas concedidas mediante Decreto N° 3.551, de fecha 25 de julio de 2018.
4.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Providencia N° 2018/0132	41.479	11--09-2018	Mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios, correspondiente al mes de julio 2018. (23,99%).
5.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Decisión Administrativa N° SNAT/ OAI/ DDR/ PDRA/D/2018-01	41.479	11--09-2018	Mediante la cual se declara la Responsabilidad Administrativa del ciudadano Elis Alberto Vizcaya Gallardo; se le impone multa por la cantidad que en ella se señala; y se declara la firmeza del Acto Administrativo. (Bs. 58.850,00 550 U.T.).
6.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° 2018/0129	41.479	11-9-2018	Mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria en Diecisiete Bolívares Soberanos (Bs. S. 17,00).



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### **N**ORMATIVA

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
7.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencias N° 0050, 0051, 0053, 0054, 0059, 0060, 0062-0071.	41.485	19-9-2018	Mediante las cuales se revocan las autorizaciones para operar como Auxiliar de la Administración Aduanera a las Empresas Almacenadoras que en ellas se mencionan, de este Organismo. (Almacenadora Trujillo, C.A. «ALMATRUCA»; Almacenadora Tavella, C.A., «TAVELLACA»; Almacenadora Servicios Integrales de Comercio Exterior, C.A. SICEX, C.A., entre otras).
8.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencias N° 0052, 0055-0058	41.486	20-9-2018	Mediante las cuales se revocan las autorizaciones para operar como Auxiliar de la Administración Aduanera a las Empresas Almacenadoras que en ellas se mencionan.

### Sistema de Bienes Públicos: SUDEBIP

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para el Transporte/ INEA	Aviso Oficial	41.484	18-9-2018	Mediante el cual se declara la extinción de la inscripción en el Registro Naval Venezolano de la Circunscripción Acuática de Pampatar, estado Nueva Esparta, y su consecuente desincorporación, así como la extinción de la matrícula de los buques que en él se señalan.
2.	Ministerio del Poder Popular para el Transporte/ INEA	Aviso Oficial	41.484	18-9-2018	Mediante el cual se declara la extinción de la inscripción en el Registro Naval Venezolano de la Circunscripción Acuática de Carenero, estado Miranda, y su consecuente desincorporación, así como la extinción de la matrícula debido al Cambio de Bandera de los buques que en él se indican.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



## NORMATIVA

### Sistema de Control Fiscal: CGR

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Resolución N° 01-00-000525	41.475	5-9-2018	Mediante la cual se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Contraloría General de la República.
2.	Resolución N° 01-00-000530	41.476	6-9-2018	Mediante la cual se dicta la Reforma Parcial de la Resolución Organizativa N°1, de este Órgano Contralor.



## INDICADORES ECONÓMICOS

### Banco Central de Venezuela

#### Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Banco Central de Venezuela	Aviso Oficial	41.480	12-9-2018	Mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, operaciones con tarjetas de crédito y operaciones crediticias destinadas al sector turismo.
2.	Banco Central de Venezuela	Aviso Oficial	41.487	21-9-2018	Mediante el cual se procede a la publicación del estudio comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito correspondiente al mes de junio de 2018.

### Convenios Cambiarios

N°	Órgano/Ente	Convenio Cambiario		G.O.R.B.V.		Contenido
		N°	Fecha	N°	Fecha	
1.	Banco Central de Venezuela	1	21-8-2018	6.405	7-9-2018	Mediante el cual se establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento.





## INDICADORES ECONÓMICOS

### Tasas de Interés

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.480	12-09-2018	Mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, operaciones con tarjetas de crédito y operaciones crediticias destinadas al sector turismo.- (Agosto 2018).

#### a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
Tasa activa estipulada durante el mes de agosto 2018 aplicable a los supuestos a que se refiere los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	21,13%
Tasa Promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de agosto de 2018 aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	18,03%



### INDICADORES ECONÓMICOS

#### b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de septiembre de 2018	29%
Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicadas por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de septiembre de 2018 sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17%
Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para mes de septiembre de 2018.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.

#### c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de septiembre de 2018.	11,18%
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de septiembre de 2018.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.



## DECRETO N° 3.612 MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL (G.O.R.B.V. N° 41.486 de fecha 20-9-2018)

- ✓ Se crea el Ministerio de Comercio Nacional.
- ✓ Reorganización del Ministerio del Poder Popular para la Industrias y Producción Nacional, en cuanto a la transferencia funcional en materia de Comercio, que pudiera corresponder con ocasión de la creación del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional.

### Competencias del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional

- ✓ **Establecimiento de un orden y equilibrio en las relaciones entre los distintos actores de las relaciones comerciales dentro del país y el ejercicio de la rectoría en la formulación, ejecución de políticas, planes y proyectos orientados al comercio nacional y la protección de la producción soberana, así como la transparencia en las operaciones comerciales de bienes y servicios para el consumo final e intermedio (competencia fundamental).**
- ✓ El Comercio en todo el Territorio Nacional, los precios de bienes, insumos y servicios.
- ✓ Los procesos de distribución de bienes.
- ✓ El almacenamiento e insumos para la industria, tanto en el circuito capitalista como en el comunal.
- ✓ La Reserva Nacional en materia de bienes y servicios, normas antimonopolio y la propiedad intelectual.
- ✓ La defensa de los derechos socioeconómicos.
- ✓ el acceso a los bienes y servicios.
- ✓ Protección al consumidor.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA



### TEMA ESPECIAL

#### Importante

Se exceptúan de las competencias establecidas los hidrocarburos y sus derivados, los minerales, los seguros y reaseguros, los servicios bancarios en cuanto dichos bienes y servicios fueren objeto de regulación de orden legal.

#### Deberes del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional.

1. Participar en la regulación, formulación y promoción de estrategias, de manera conjunta con los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, del Poder Popular para la Alimentación, y del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional, a fin de equilibrar la oferta y la demanda de los circuitos agroalimentarios; así como la regulación de los productos alimenticios, completando los ciclos de producción y comercialización.
2. Formular y promover estrategias para ordenar el ámbito de comercio que tiene lugar en el circuito capitalista. Igualmente, estimular, apoyar y fortalecer el ámbito de distribución en la Comuna, especialmente de los Comité Locales para el Abastecimiento y Producción (CLAP), procurando la articulación de este Ministerio con ambos circuitos (capitalista y comunal), atendiendo a la vocación productiva y de consumo en cada territorio, poniendo atención al consumo y producciones de naturaleza estacionales.
3. Ejercer la coordinación de las acciones que propicien el desmontaje del metabolismo de la Guerra Económica.
4. Ejercer la rectoría en todo lo relativo a la Reserva Nacional en materia de bienes de consumo final e intermedio, así como el control de la asignación de insumos, garantía y aseguramiento de la logística de acopio, almacenamiento y movilización.

TEMA ESPECIAL



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA



### TEMA ESPECIAL

1. Establecer el control, las regulaciones y ejercer la administración del "Sistema de Información Estadística para el Seguimiento y Control del Inventario", o el sistema que cumpla las funciones de éste, a objeto de asegurar el abastecimiento soberano y el cumplimiento de la política de precios.
2. Ejercer la rectoría en la formulación y en la ejecución de la política de precios en los bienes, insumos y servicios, así como el cambio democrático y equilibrado en los procesos de distribución de bienes, insumos para la industria y el comercio de servicios, tanto en el circuito capitalista como en el comunal.
3. Promover y estimular el mejoramiento de la productividad y calidad en la producción de bienes y servicios, así como contrarrestar el abuso de posición de dominio, la cartelización, los monopolios, oligopolios y monopsonios.
4. Ejercer la rectoría en materia de inspección, vigilancia, fiscalización, contraloría popular y sanción sobre actividades de comercio, almacenamiento y conexas, a través de los órganos y entes competentes.
5. Coordinar, supervisar y controlar las actividades de los entes adscritos, asegurando su contribución para el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos bajo las competencias de este ministerio.

Los órganos y entes de la Administración Pública y particularmente, las Oficinas Nacionales de la Administración Financiera del Sector Público en el ámbito de sus competencias, apoyarán con la urgencia del caso los procesos relacionados con el funcionamiento del Despacho Ministerial que se crea mediante este Decreto.

Hasta tanto no se le asignen recursos presupuestarios y se apruebe su estructura organizativa, éste se podrá apoyar en la estructura organizativa de los entes, órganos y servicios desconcentrados adscritos o incorporados a su estructura.

TEMA ESPECIAL



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA



### TEMA ESPECIAL

#### Importante

La transferencia de recursos, bienes y talento humano que corresponda realizar del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional al órgano que se crea mediante este Decreto, así como el régimen transitorio aplicable, se establecerá mediante resolución conjunta de los Ministros del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional y del Poder Popular de Comercio Nacional, previa revisión y aprobación del Ministro con competencia en materia de planificación y la Procuraduría General de la República, en un plazo que no excederá de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la publicación de este Decreto en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Prevalecerán en este proceso los criterios de racionalidad administrativa, eficiencia y eficacia.

#### Se ordenó

- ✓ Ejecutar las formulaciones, modificaciones presupuestarias, y demás trámites necesarios, en resguardo de la seguridad jurídica, así como la continuidad administrativa de forma eficaz y eficiente.
- ✓ en una futura reforma del Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, sea incorporado lo establecido en este Decreto.

#### Entrada en Vigencia

Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Providencia Administrativa N°. SNAT/2018/0129 de fecha 3 de septiembre de 2018 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 41.479 del 11 de septiembre de 2018, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria.

TEMA ESPECIAL



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° IX Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### **JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

Fernando Zerpa

### **COORDINACIÓN**

Abg. Karem Guillén  
Consultora Jurídica (E) ONCOP

### **COLABORADORES**

Abg. Kelyns Castillo  
Lic. Lester Blanco  
Bach. Nohelany Chávez

### **DISEÑO**

Consultoría Jurídica

### **OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte  
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,  
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altigracia, municipio  
Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos:  
(0212) 802.49.19 – 802.49.39

Correo electrónico: [despachoncop@mppef.gob.ve](mailto:despachoncop@mppef.gob.ve)

Página Web: [www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)

 [@oncop\\_mf\\_vzla](https://www.instagram.com/oncop_mf_vzla)

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia,  
agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico  
[cjoncop@mppef.gob.ve](mailto:cjoncop@mppef.gob.ve) o al número telefónico (0212) 802.53.78.